Grado de afectación de derechos a titulares a partir de sentencias dictadas por los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio

Bollates Santos, Claudia Arely

Meléndez Rodríguez, Dora Margarita

Peña Villalta, Ángela Ester

Rodríguez Cuellar, José Antonio

Vásquez Guerrero, José Miguel

La Acción de Extinción de Dominio es una figura jurídica de carácter patrimonial, que surgió debido a que en la mayoría de ocasiones, en la comisión de los hechos delictivos tienen como producto la obtención de ganancias, creando con ello un patrimonio criminal y una impunidad por no perseguir los frutos de estos, o de los bienes utilizados para la comisión de los mismos, dejando impune al delincuente en un área Patrimonial, y con la posibilidad que si es una estructura criminal esta siga trabajando aun con un jefe pagando una condena. La norma jurídica se encarga ya no solo de perseguir al presunto delincuente para que le sea aplicada una sanción, sino que le sean decomisadas las ganancias que han sido producto de la comisión de un ilícito.

Licenciatura En Ciencias Jurídicas, 2016.